



Expediente número: COTAIP/611/2010
Folio INFOMEX: 01950310

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/0817-01950310

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto, INFOMEX, siendo las 04:53 minutos, del día uno de diciembre del año 2010, se tuvo al peticionario **valeria sanchez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. ----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Mediante el Sistema INFOMEX, se tuvo al interesado **valeria sanchez**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos: "CANTIDAD QUE RECIBIRAN TODOS LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, CON RESPECTO AL AGUINALDO, INDICANDO LOS DÍAS DE AGUINALDO QUE LE PROPORCIONARAN." -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **valeria sanchez**, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX; en el



presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde en atención a la información proveniente del titular de la Dependencia de la Dirección de Administración, a quien se le tuvo por dando contestación a la solicitud de información requerida, mediante el oficio DA/0226/2011. Documento Público, del cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 193, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le correspondería poseer y por ende proporcionar la información que reviste el interés del peticionario **valeria sanchez**, respecto a la cantidad que recibirán todos los empleados del ayuntamiento de centro, con respecto al aguinaldo, indicando los días de aguinaldo que les proporcionarán. Información que es remitida en versión pública, constante de una (1) hoja, la cual en su totalidad, queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **valeria sanchez** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley en la materia, prevéngase al solicitante para que en un término de tres días hábiles siguientes a la notificación de este Acuerdo, remita su



Handwritten initials or marks on the left margin.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública

acuse de recibo del mismo a esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEXTO. Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L.C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los once días del mes de enero del año dos mil once. -----

Conste.

Publicado en la lista de Acuerdos de Disponibilidad de Información de fecha 11 de Enero de 2011.-----

Asunto: Respuesta a su solicitud de Información
No. Oficio: DA/0226/2011.
Fecha: Enero 11 de 2011.

Lic. Sergio Ramón Chávez Solano
Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del H. Ayuntamiento de Centro.
Edificio.

En respuesta a su oficio número **COTAIP/1724/2010**, de fecha 02 de diciembre del año 2010, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio **01950310** hizo valer quien dijo llamarse **valeria sanchez**, la cual consiste en:

"...CANTIDAD QUE RECIBIRÁN TODOS LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO, CON RESPECTO AL AGUINALDO, INDICANDO LOS DÍAS DE AGUINALDO QUE LE PROPORCIONARAN ..."

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 46 Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento; me permito informar que los aguinaldos :

Pagados al 14 de Diciembre de 2010	
Días de Aguinaldo	Trabajadores
90	6,494
Importe Total: \$120,420,319.48	

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

Lic. Salvador Ramírez Irabien
Director de Administración